uno de los primeros por cada 25 alumnos en las de niños, y uno por cada 15 en las de niñas; en las escuelas numerosas, y cuando esto no sea posible, se dispondrán cuatro para la primera centena y dos para cada una de las centenas restantes. Estarán separados entre sí por tabiques de $1^m,50$ á $1^m,80$ de altura y de modo que nunca puedan quedar los niños completamente encerrados. Los asientos, en cuyos tableros se empleará la madera dura (en blanco, para poder fregarla bien) con preferencia á la piedra, mármol ó pizarra, tendrán 70 centímetros de ancho por 80 de largo, con una altura suficiente para que los niños, al estar sentados, puedan apoyar bien los pies en el suelo. En cuanto á los recipientes, siempre que se pueda se colocarán sobre agua corriente; deben adoptarse los más sencillos, como los automotores y los de sifón. Las paredes se revestirán hasta cierta altura (metro y medio, por ejemplo) de azulejos, y en su defecto de asfalto ó portland, de uno y otro, de pizarra ú otra piedra. En cuanto á los *urinarios*, á los que son aplicables estas últimas prescripciones, la mejor disposición es la que permite que descienda por la pared á todo lo largo de ella agua que constantemente lave toda la superficie, y que estén divididos por plazas, mediante tabiques sencillos, á fin de que, cuando haya varios niños, no se vean unos á otros. Inodoros, agua en abundancia y el empleo de desinfectantes (permanganato, ácido fénico, cloruro de cal, cal viva), son medios de que no debe prescindirse tratándose de los retretes y urinarios, en los que, además, es obligado que concurran estas condiciones: facilidad para la vigilancia, limpieza y salubridad. El piso en que se instalen tendrá la inclinación necesaria para que todas las aguas viertan al tubo de desagüe del retrete y á la canal del urinario, que deberán estar siempre provistos de un cierre hidráulico. Todos los conductos de desagüe deben tener ventilación y sifones; ninguno pasará por debajo de las habitaciones, y especialmente el de los retretes se colocará indefectiblemente al exterior del edificio. La salida de las aguas de los lavabos debe conducir á los retretes y urinarios.

En cuanto á las demás dependencias, lo principal es lo dicho antes respecto de su situación respectiva (629): que en los *comedores* conviene substituir la madera del piso por la piedra, el asfalto ó el portland, cubriéndola, en caso de haberla, con el hule de pavimentos; que más que en las clases, precisa omitir en esta dependencia los decorados y adornos de las paredes y techos, y que tanto ella como la *cocina* requieren una ventilación grande, pero natural siempre, y deben tener agua, es lo que especialmente necesitamos advertir como complemento de las indicaciones que preceden; pues de las dependencias no mencionadas (*vestíbulo, vestuarios, sala de espera, despacho del maestro,* etc.), harto se comprende que no hay que entrar en más pormenores.

641. **La limpieza y buen aspecto de todas las dependencias de una escuela.**—Todo maestro debe preocuparse de ambos extremos, en la inteligencia de que de la manera como tenga arreglada su escuela con relación á ellos, así se juzgará de su aptitud, celo y demás condiciones profesionales. Debe tener en cuenta que los dos puntos se relacionan muy estrechamente con la *higiene física y moral* de los alumos, en cuanto que cuidando del aseo y la limpieza, se contribuye á preservar la salud de aquéllos, y procurando que todo esté ordenado y dispuesto con buen gusto, se les proporciona buenas impresiones, haciéndoles contraer hábitos sanos y aun estéticos. En tal sentido (para cuya mejor comprensión conviene recordar lo que reiteradas veces hemos dicho acerca de la transcendencia moral de la Higiene), se esforzarán los maestros para que todas las dependencias de la escuela estén aseadas (paredes, suelos, muebles, cuadros y demás objetos), para que todo se halle dispuesto en ellas — particularmente en las clases — con orden y respirando

buen gusto, á los efectos que dijimos al tratar de los medios de iniciar á los niños en la cultura estética (535).

Hay que extremar, si cabe, el aseo en las escuelas durante las épocas de epidemias ó en los casos de presentarse entre los alumnos algún caso de enfermedad contagiosa. Mientras se adopte alguna medida, y sin perjuicio de tomar respecto de los escolares las precauciones indicadas en el lugar oportuno (608 y 610), es exigido un aseo más esmerado en todas las dependencias (las clases y lugares excusados, principalmente), ventilarlas todo cuanto se pueda, y procurar su saneamiento por medio de desinfectantes enérgicos.

642. **Indicaciones respecto á la manera de realizar la limpieza en las escuelas.** — La escuela ha de barrerse cuantas veces se pueda; lo mejor sería por mañana y tarde, pues por lo indicado en el núm. 624, conviene evitar el polvo que se produce siempre, y que tan perjudicial es para la salud de maestros y discípulos. El barrido no debe hacerse en seco, porque en este caso levanta el polvo, el cual queda en las paredes, en el mobiliario, en los objetos de uso de los niños, etc. Es necesario, por lo tanto, antes de barrer, humedecer el suelo, y mejor, echar sobre él serrín mojado, y arrastrarlo con una escoba ó cepillo *ad hoc*. Esto es lo más higiénico.

Por lo menos una vez en la semana debe fregarse el suelo de las clases y demás dependencias de la escuela, procediendo según sea y en todo caso, procurando hacerlo en tiempo y de modo que los alumnos no perciban la humedad, que puede ser causa de afecciones como el reuma.

La limpieza del techo, las paredes y el mobiliario, incluyendo los cuadros, mapas, etc., no se hará, como generalmente se hace, *sacudiendo el polvo* con plumeros, zorros y rodillas, sino pasando sobre todo ello un paño humedecido, que cuando se trate del techo y de las partes altas de las paredes, se pondrá en el extremo de un palo ó caña, cual se hace en las casas con los plumeros y el mismo paño.

Cuando los muros están estucados ó pintados al óleo, la limpieza puede hacerse del modo dicho. Si están pintados al temple ó meramente blanqueados, se procederá con más cuidado en lo que concierne á pasar por ellos el paño humedecido, y se renovará (siempre en época que se sequen pronto los muros y los niños no asistan en unos días á clase) la pintura y el blanqueo, con más frecuencia éste (todos los años debiera hacerse) que la pintura.

No hay para qué recomendar á los maestros la vigilancia y severidad que deben tener respecto de la limpieza, y para evitar que los niños manchen las paredes, pinten y escriban en ellas. No hay cosa que peor efecto cause, que más prevenga contra maestros y alumnos, que ver sucios, embardunados de ese modo los muros de una escuela, que siempre deben estar completamente limpios.

643. **La prohibición de escupir y las escupideras en la escuela.** — No sólo por los motivos señalados al tratar de la profilaxia de la tuberculosis (624), sino porque es feo y grosero, y al cabo degenera en hábito nocivo para la salud de quien lo contrae, deben los maestros procurar que los niños no escupan en la escuela, que ensucian con los esputos faltando á la consideración que la deben, así como á sus profesores y condiscípulos. Al tratar en la educación física de las buenas maneras (117), citamos como una de ellas el no escupir ni expectorar delante de las gentes: hacerlo es signo de poca ó mala educación. El hábito de escupir es contrario, á la vez que á la urbanidad, á la Higiene, en consideración á la cual, principalmente, pedimos ahora que los maestros vigilen para que sus discípulos no lo contraigan y hagan lo posible para desarraigarlo en los que lo hubieran contraído.

Sí, como al tratar de la tisis dijimos en el lugar recordado, el esputo y su diseminación es el principal agente de tan terrible enfermedad, haciéndole la guerra, se la haremos también á la tuberculosis. La mejor manera de hacerla es habituando á los niños á no escupir, de lo que se infiere que en las escuelas no debe escupirse por nadie, y menos por el maestro y los alumnos: en ellas debiera fijarse este letrero: *No se permite escupir*.

Al menos en el suelo, pues puede haber casos en que no pueda evitarse. Para ellos, es de necesidad que las escuelas estén dotadas de *escupideras* convenientemente situadas y provistas de algún líquido antiséptico, como, por ejemplo, el cloruro de cal, el agua fenicada y el permanganato potásico, que es el que tenemos por mejor y más adecuado para las escuelas por su eficacia y economía, y ser inofensivo para la salud. Puede emplearse también para la desinfección de retretes, urinarios y, en general, para todas las piezas de la escuela que necesiten ser desinfectadas. Es de rigor que una vez terminadas las clases, se laven con agua hirviendo las escupideras, las cuales se empiezan á poner en varios países, en los sitios públicos, habiéndolas al efecto de varias formas y condiciones.

CAPÍTULO III

EL MATERIAL DE ENSEÑANZA Y EL MOBILIARIO ESCOLAR

Idea de lo que constituye el menaje de las escuelas. — Consideración del material de enseñanza al respecto de la Higiene. — Condiciones higiénicas de los libros. — Los encerados, el papel para escribir, la tinta, etc., á dicho respecto. — Disposiciones que en el mismo sentido requieren los mapas y globos geográficos y las láminas de todas clases. — Las mesas y los bancos de los alumnos. — El antiguo mobiliario. Idea de sus defectos é inconvenientes. — Consideración del mobiliario antiguo en relación con la Higiene. — Movimiento en favor de su reforma. — Reforma del mobiliario en sentido pedagógico. — Número de plazas por mesa. Superioridad del pupitre individual y ventajas materiales del de dos asientos. — Actitud que normalmente debe guardar el niño en su pupitre, como punto de partida de la reforma en el sentido higiénico. — Reglas que deben presidir á la construcción de las mesas-bancos. — Dimensiones de las mesas y los bancos, y distancias entre unas y otros. — Medios de obviar los inconvenientes que implican las dimensiones y distancias higiénicas. — Idea de los diferentes sistemas de mesas-bancos. — Consideración especial de los asientos. ¿Deben ser libres ó fijos? — De algunas otras condiciones de dicho mobiliario. — Las mesas-bancos en las escuelas de párvulos. — La gradería: sus inconvenientes. — La plataforma y el mobiliario del maestro. — Indicaciones acerca de otras clases de muebles escolares. — Consejos á los maestros respecto de las adquisiones que hagan de mobiliario escolar. — Indicaciones bibliográficas relativas á las materias á que se contraen éste y los dos capítulos precedentes. Notas concernientes al mobiliario.

644. **Idea de lo que constituye el menaje de las escuelas.** — Bajo la denominación de *menaje* y también de *enseres*, se comprenden en las escuelas todos los muebles y objetos que, no utilizándose directamente para la enseñanza, son necesarios para ella, y, en general, exigidos por las atenciones propias de la vida escolar. En tal concepto, se considera como menaje, no sólo al mobiliario propiamente dicho (mesas y bancos ó sillas para alumnos, maestros, ayudantes é inspectores; gradines y graderías, armarios y vitrinas; estufas, aparatos para colocar las láminas, cartas geográficas, etc.), sino hasta las enseñas religiosas y cívicas que prescriben los reglamentos (Crucifijos, imágenes de vírgenes y santos, y retratos ó bustos del Jefe del Estado), los doseles sobre que se fijan; la escribanía del maestro; los cuadros de honor, de clasificación de la enseñanza y distribución del tiempo y el trabajo; las tablillas que determinan el lugar y el número de las secciones; los relojes y termómetros que debe haber en las clases, y aun los timbres, campanillas, castañuelas y silbatos de que se valen algunos maestros para imponer silencio ú ordenar ciertos movimientos, el comienzo ó terminación de los ejercicios, etc.